seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CG–1020529	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	40137445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:02 Horas del	06/04/2020	24:00 Horas del	30/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COTECMAR	No. DOC. IDENTIDAD	806.008.873–3
DIRECCIÓN	VIA MAMONAL KILOMETRO 9	TELÉFONO	806008873@
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – JEFATURA DE OP	No. DOC. IDENTIDAD	800.141.644–1
DIRECCIÓN	CRA. 65 #14–91 ZONA INDUSTRIAL	TELÉFONO	3207217356
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – JEFATURA DE OP	No. DOC. IDENTIDAD	800.141.644–1
DIRECCIÓN	CRA. 65 #14–91 ZONA INDUSTRIAL	TELÉFONO	3207217356

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO CON LA TERCERA MODIFICACIÓN (PRIMERA REDUCCIÒN EN RECURSOS) AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001–ARC–JOLA–2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.001–ARC–JOLA–2020, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO QUE INCLUYE, TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACIÓN, DOTACION DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION, PRUEBAS DE FABRICA, PRUEBAS DE MAR Y PRUEBAS DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS QUE INTEGRAN LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL.

NOTAS:

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES VIGENTE ACORDE A LA MAXIMA TECNICA: ASI PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS, ITEMS MANTENIBLES Y ELEMENTOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LAS UNIDADES OBJETO DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SERA DE UN (1) AÑO VIGENTE AL TERMINO DE EJECUCION Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 30/08/2021	5,390,860,720.20	–1,417.00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 30/08/2021	10,784,548,500.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 30/04/2024	2,695,430,360.10	–3,538.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/12/2020	24:00 Horas del 30/04/2021	5,390,860,720.20	–709.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/04/2021	24:00 Horas del 30/04/2023	5,390,860,720.20	–4,241.00
		TOTAL ASEGURADO	29,652,561,020.70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILLIS COLOMBIA	CORREDOR	50.00
AON COLOMBIA S.A.CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	50.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	–9,904.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	–9,904.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	–1,882.00
TOTAL A PAGAR	$	–11,786.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 30/12/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CG–1020529	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	40137445	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	06/04/2020	24:00 Horas del	30/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

UN (1) AÑO MAS EN ATENCION A LA GARANTIA TECNICA.

EL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA AL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF